

[www.reddhfic.org](http://www.reddhfic.org)

**URGENTE**

**A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
"Francisco Isaías Cifuentes"**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA  
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

**DENUNCIA PÚBLICA**

**Homicidio de trabajador campesino y defensor de Derechos Humanos integrante de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mira Valle y de la Guardia Campesina del punto de control del sector el tablón del Municipio de Corinto en el Departamento del Cauca.**

**DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:**

**HECHOS**

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Corinto

Domingo 17 de marzo de 2019

Vereda Miravalle, cerca de las 6:30 de la tarde, cuando el trabajador campesino y defensor de Derechos Humanos JHON JAIRO NOSCUE observaba un partido de fútbol en la cancha de la vereda de su residencia, un grupo de hombres armados llegaron hasta este sitio y posteriormente asesinaron a JHON JAIRO NOSCUE

**Señalando, que:**

JHON JAIRO NOSCUE, identificado con C.C. No. 1002858519, habitante de la vereda Miravalle, en la actualidad era integrante de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mira Valle y de la Guardia Campesina del punto de control del sector el tablón.

**FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE NÚCLEO FAMILIAR DE JHON JAIRO NOSCUE, Y LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MIRAVALLE Y DE LA GUARDIA CAMPESINA, Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE GRUPOS ARMADOS**

## **IRREGULARES EN ÁREAS DE OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES DEL ESTADO COLOMBIANO**

### **RESPONSABILIZAMOS**

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Mayor General **WILSON NEYHID CHAVEZ MAHECHA** Comandante de la III División del Ejército Nacional, al Coronel **SANDRO GRAJALES MARIN** Comandante del Comando Operativo APOLO, y al Coronel **FABIO ALEXANDER ROJAS GARCÍA** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

### **EXIGIMOS**

**Que se adelantes las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente al homicidio cometido en contra del trabajador campesino y defensor de Derechos Humanos JHON JAIRO NOSCUE y responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de su núcleo familiar, de los habitantes del Municipio Corinto, y de los líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos que hacen parte de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Miravalle y de la Guardia Campesina, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.**

### **AL ESTADO COLOMBIANO**

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del trabajador campesino y defensor de Derechos Humanos JHON JAIRO NOSCUE consagrado en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, de los familiares del defensor de Derechos Humanos JHON JAIRO NOSCUE, de los habitantes del Municipio Corinto, y de los líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos que hacen parte de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Miravalle y de la Guardia Campesina, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

#### **A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA**

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del trabajador campesino y defensor de Derechos Humanos JHON JAIRO NOCUE consagrado en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, de los familiares del defensor de Derechos Humanos JHON JAIRO NOCUE, de los habitantes del Municipio Corinto, y de los líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos que hacen parte de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Miravalle y de la Guardia Campesina, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano

#### **A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del trabajador campesino y defensor de Derechos Humanos JHON JAIRO NOCUE consagrado en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los Derechos Constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, de los familiares del defensor de Derechos Humanos JHON JAIRO NOCUE, de los habitantes del Municipio Corinto, y de los líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos que hacen parte de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Miravalle y de la Guardia Campesina, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano

### **SOLICITAMOS**

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, POPULARES Y POLITICAS A MANTENERSE ATENTOS ANTE LA ALERTA CRITICA DE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
“FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA  
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

**17 DE MARZO DE 2019**

**INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

**IVAN DUQUE MARQUEZ**

Presidente de la República  
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá  
Fax. 5662071  
Fax: (+57 1) 566.20.71  
E-mail: [comunicacionesvp@presidencia.gov.co](mailto:comunicacionesvp@presidencia.gov.co)

**MARTA LUCIA RAMIREZ**

Vicepresidente de la República  
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

**GUILLERMO BOTERO**

Ministro de la Defensa  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
[siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co), [infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co), [mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)

**NANCY PATRICIA GUTIERREZ**

Ministra del Interior  
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.  
e-mail: [ministro@minjusticia.gov.co](mailto:ministro@minjusticia.gov.co)  
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

**GLORIA MARIA BORRERO**

Ministro de Justicia y del Derecho

**NESTOR HUMBERTO MARTINEZ**

Fiscal General de la Nación  
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

[contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co), [denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

**CARLOS ALFONSO NEGRET**

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: [secretaria\\_privada@hotmail.com](mailto:secretaria_privada@hotmail.com), [agenda@agenda.gov.co](mailto:agenda@agenda.gov.co),  
[defensoria@defensoria.org.co](mailto:defensoria@defensoria.org.co)

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

[anticorrupción@presidencia.gov.co](mailto:anticorrupción@presidencia.gov.co), [reygon@procuraduría.gov.co](mailto:reygon@procuraduría.gov.co)

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE  
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: [oacnudh@hchr.org.co](mailto:oacnudh@hchr.org.co)

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO [redfcifuentes@gmail.com](mailto:redfcifuentes@gmail.com)  
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE  
ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**